

# Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos (extinguido)

---

Este plan de estudios es un título **extinguido**, sustituido por el Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos

El último curso académico en el que se impartió docencia en este plan de estudios fue 2020-2021.

## Presentación

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) ha incorporado la titulación de Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos en su oferta formativa por la demanda creciente de profesionales en este sector en nuestra sociedad y, por otra parte, por el interés científico de las Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos en el ámbito académico.

El título de Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos es el resultado del trabajo realizado por las diferentes universidades participantes en el proyecto dirigido por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la elaboración de un título único de Grado resultante de la integración de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Este esfuerzo ha dado como fruto el *Libro blanco del título de Grado en Ciencias de Trabajo y Recursos Humanos* que ha publicado la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y que ha servido como documento de base para la elaboración del presente plan de estudios.

Desde la perspectiva profesional, junto a la salida tradicional de estos estudios, el ejercicio de la profesión de graduado social, como ejerciente libre o en el seno de una empresa, se abren en la actualidad otras orientaciones profesionales en las que ejercer las competencias, destrezas y habilidades que unos estudios de estas características proporcionan. En el ámbito de la empresa el área de recursos humanos ha adquirido una importancia estratégica, que se ha traducido en una ampliación de sus efectivos así como de una mayor demanda para las empresas especializadas en la prestación de servicios relacionados con el trabajo. La complejidad del sistema normativo regulador de las relaciones laborales y del mercado de trabajo conlleva que para su gestión y aplicación sean necesarios especialistas, dentro de la empresa o como asesores externos, tanto para la gestión de las relaciones individuales de trabajo como para el desarrollo de relaciones colectivas entre la empresa y la representación de sus trabajadores. En el ámbito del mercado de trabajo, la aplicación de políticas sociolaborales vinculadas al desarrollo local, y la aparición de nuevas actividades y servicios, ha generado la demanda de profesionales para atender estos servicios de colocación públicos y privados, en empresas de trabajo temporal, en gabinetes de selección, en empresas de *outplacement*, etc. En el campo de la prevención de riesgos laborales, las exigencias legales y el desarrollo de una conciencia de seguridad en el

trabajo han generado una demanda de profesionales formados, para integrar los servicios de prevención de las empresas, empresas consultoras especializadas, órganos de la administración con competencias en este campo, etc.

## **Objetivos de la Titulación**

El objetivo general del título de Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos es formar a profesionales para la gestión de las relaciones laborales y los recursos humanos en las empresas e instituciones. Dicha capacitación debe garantizar la adquisición de una serie de competencias generales necesarias para el desenvolvimiento adecuado del profesional en el ámbito laboral.

## Plan de estudios

Las enseñanzas correspondientes al Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos son oficiales y el plan de estudios está publicado en el BOE número 189 de 6 de agosto de 2009, siendo su estructura la siguiente:

<b>Tipo de materia</b>	<b>Créditos</b>
<b>(T)</b> Formación Básica	60
<b>(B)</b> Obligatorias	152
<b>(O)</b> Optativas	28
<b>Total</b>	<b>240</b>

## Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas y el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

<b>Curso</b>	<b>Cod.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>1S *</b>	<b>2S *</b>
1º	1000	<u>Aprendizaje y Tecnologías de la Información y la Comunicación</u> <sup>(**)</sup>	T	6		
1º	1160	<u>Introducción a la Psicología del Trabajo</u>	T	6		
1º	1161	<u>Historia Social y Política Contemporáneas</u>	T	6		
1º	1162	<u>Introducción a la Economía (Macroeconomía y Microeconomía)</u>	T	6		
1º	1212	<u>Introducción al Derecho</u>	T	6		
1º	1165	<u>Constitución y Ordenamiento Jurídico</u>	T	6		
1º	1166	<u>Gestión de la Información y del Conocimiento</u>	T	6		
1º	1167	<u>Introducción al Derecho Administrativo</u>	T	6		
1º	1168	<u>Derecho del Trabajo</u>	B	6		
1º	1169	<u>Organización y Métodos de Trabajo</u>	B	6		
2º	1170	<u>Introducción a la Economía del Trabajo</u>	T	6		
2º	1171	<u>Introducción a la Organización y Gestión de Empresas</u>	T	6		
2º	1172	<u>Derecho Sindical</u>	B	6		
2º	1173	<u>Derecho Tributario Procedimientos Tributarios</u>	B	6		
2º	OPTATIVA 1 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
2º	1174	<u>Derecho de la Protección Social</u>	B	6		
2º	1175	<u>Teoría de la Relaciones Laborales</u>	B	6		
2º	1176	<u>Auditoría Sociolaboral</u>	B	6		
2º	1177	<u>Estadística Descriptiva</u>	B	6		

2º	OPTATIVA 2 (A elegir una de la bolsa de optativas)	O	6
3º	1178 <u>Administración Sociolaboral</u>	B	6
3º	1179 <u>Elementos Básicos de la Investigación Social</u>	B	6
3º	1180 <u>Comportamiento Humano en el Trabajo</u>	B	6
3º	1181 <u>Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales</u>	B	6
3º	OPTATIVA 3 (A elegir una de la bolsa de optativas)	O	6
3º	1182 <u>Sistemas de Valoración de Puestos de Trabajo</u>	B	5
3º	1183 <u>Mercado del Trabajo y Empleo</u>	B	5
3º	1184 <u>Sistemas de Relaciones Laborales</u>	B	5
3º	1185 <u>Dirección y Gestión del Personal</u>	B	5
3º	1186 <u>Fiscalidad de las Personas Físicas</u>	B	5
3º	OPTATIVA 4 (A elegir una de la bolsa de optativas)	O	5
4º	1187 <u>Estrategia Empresarial</u>	B	5
4º	1188 <u>Dirección Estratégica de Recursos Humanos</u>	B	5
4º	1189 <u>Derecho Procesal Laboral</u>	B	5
4º	1190 <u>Organización de la Prevención en la Empresa</u>	B	5
4º	1191 <u>Derecho Tributario: Fiscalidad de las Personas Jurídicas</u>	B	5
4º	OPTATIVA 5 (A elegir una de la bolsa de optativas)	O	5
4º	1101 <u>Responsabilidad Social Corporativa</u>	B	3
4º	1192 <u>Auditoría de Recursos Humanos</u>	B	6
4º	1193 <u>Políticas Sociolaborales</u>	B	6
4º	1136 <u>PRÁCTICUM</u>	B	9
4º	1196 <u>TRABAJO FIN DE GRADO</u>	B	6

(\*): Asignaturas ofertadas en primer y segundo semestre.

(\*\*): Asignatura de **matriculación obligatoria en la primera matrícula**: es prioritario iniciarse y familiarizarse con el sistema de aprendizaje de la UDIMA, el cual se adquiere a través de esta asignatura "Aprendizaje y Tecnologías de la Información y de la Comunicación".

## Bolsa de optativas

El número mínimo de créditos ECTS que se deberán cursar entre las asignaturas optativas que se ofertan deberá ser de **28 ECTS y 5 asignaturas**.

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1197	<u>Informática Aplicada</u>	O	6		
1198	<u>Inglés</u>	O	6		
1107	<u>Sociología General</u>	O	6		
1201	<u>Derecho Mercantil. Estructura de la Organización Empresarial</u>	O	6		
1200	<u>Reclutamiento, Selección y Formación en la Empresa</u>	O	6		

1202	<u>Derecho Comunitario</u>	O	6
1067	<u>Normativa Contable Española</u>	O	6
1205	<u>Políticas de Igualdad e Integración</u>	O	6
1204	Historia Económica del Trabajo	O	6
1208	<u>Estrategias y Técnicas en el Proceso de Negociación</u>	O	5
1076	<u>Contabilidad de Sociedades</u>	O	5
1042	<u>Creación y Gestión de Empresas</u>	O	5
1016	<u>Análisis de Estados Financieros</u>	O	5
1210	Técnicas de Análisis Estadísticos de Datos Multivariantes	O	5
1211	<u>Sistema Retributivo en la Empresa</u>	O	5

## Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA en las asignaturas que así lo requieren define un **requisito de matrícula (M)** que establece qué para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
1136	Prácticum	M	Se realizarán en el cuarto curso del programa, siendo necesario haber superado por lo menos el 50% del programa (120 créditos ECTS). Los 60 ECTS que componen las materias de carácter básico, así como un total de 60 ECTS del resto de materias obligatorias y optativas
1196	Trabajo Fin de Grado	M	

Además de estos requisitos establecidos en el plan de estudios, a continuación se indican las orientaciones hechas por los profesores y tutores del grado para un correcto seguimiento y una mejor y más fácil comprensión de los contenidos de las asignaturas, recomendando a los alumnos que las tengan en cuenta antes de elegir las asignaturas en las que se quiere matricular.

Asignatura con requisito no obligatorio:	Asignatura que se recomienda haber cursado previamente (prerrequisito):
1076 Contabilidad de Sociedades	1067 Normativa Contable Española
1172 Derecho Sindical	
1174 Derecho de la Protección Social	
1176 Auditoría Sociolaboral	
1178 Administración Sociolaboral	1168 Derecho del Trabajo
1181 Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	
1189 Derecho Procesal Laboral	

1179	Elementos Básicos de la Investigación Social	
1210	Técnicas de Análisis Estadísticos de Datos Multivariantes	1177 Estadística Descriptiva
1180	Comportamiento Humano en el Trabajo	
1208	Estrategias y Técnicas en el Proceso de Negociación	1160 Introducción a la Psicología del Trabajo
1184	Sistemas de Relaciones Laborales	1175 Teoría de la Relaciones Laborales
1186	Derecho Tributario: Fiscalidad de las Personas Físicas	
1191	Derecho Tributario: Fiscalidad de las Personas Jurídicas	1173 Derecho Tributario. Procedimientos Tributarios
1076	Contabilidad de Sociedades	1067 Normativa Contable Española
1188	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	
1211	Sistema Retributivo en la Empresa	1185 Dirección y Gestión del Personal
1190	Organización de la Prevención en la Empresa	1181 Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales
		1182 Sistemas de Valoración de Puestos de Trabajo
1192	Auditoría de Recursos Humanos	1188 Dirección Estratégica de Recursos Humanos
		1185 Dirección y Gestión del Personal
1016	Análisis de Estados Financieros	1076 Contabilidad de Sociedades
		1168 Derecho del Trabajo
		1169 Organización y Métodos de Trabajo
		1176 Auditoría Sociolaboral
		1177 Estadística Descriptiva
1136	Prácticum	1173 Derecho Tributario. Procedimientos Tributarios
1196	Trabajo Fin de Grado	1174 Derecho de la Protección Social
		1178 Administración Sociolaboral
		1185 Dirección y Gestión del Personal
		1181 Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales

## Titulación progresiva

El Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, ofrece la posibilidad de cursar esta titulación obteniendo además, otros títulos de una manera progresiva. Como puedes ver algunas de las asignaturas del Grado componen entre sí una serie de títulos propios. Una vez que vayas superando las mismas obtendrás el diploma profesional que la UDIMA expide, previa solicitud y pago de las correspondientes tasas.

## Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

**Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:**

**Actividad académica en las aulas virtuales.** Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

**Tutorización.** Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

**Tutorías presenciales.** Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

**Sesiones y tutorías por videoconferencia.** En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

**Comunicación en el Aula Virtual.** A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

**Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia.** Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

**Guía Docente.** Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

**Material Audiovisual.** Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

**Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE):** El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

**Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:**

**Moodle:** Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

**Herramientas colaborativas:** Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

**Programas y Software especializado:** Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

**Canal de Youtube UDIMA:** El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

**Podcast:** Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

**Comunidad UDIMA en Facebook:** A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

**Biblioteca:** A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

**Summon:** Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

**Bases de datos Proquest:** Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

**Proquest Ebook Central:** Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

**Web of Science (WOS):** Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

**Aranzadi Academic:** Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

**Refworks:** Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

**Plató de TV:** La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

## Exámenes y sedes

### Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

### Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

### Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

### **Convocatorias por asignatura**

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	<b>Primera Convocatoria</b>	<b>Segunda Convocatoria</b>
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

## Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

### Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

#### Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

### Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

### Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

### **Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:**

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

### **Acceso desde un Título de Formación Profesional:**

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)** al Grado correspondiente.

### **Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:**

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

### **Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:**

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

## **Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.**

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

### **Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014**

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estás interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

### **Acceso por estudios extranjeros no universitarios:**

**Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.**

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

**Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.**

**Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.**

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

## **Acceso desde estudios extranjeros universitarios:**

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: ["Convalidación por estudios parciales"](#).

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

## Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. ([RD 822/2021](#)). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la [Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril](#).

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el [RD 1618/2011](#) de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

## Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

## Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

## Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

### Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

## Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

### PAGO ÚNICO

**PAGO FRACCIONADO:** Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

### Calendario de plazos

---

**Primer pago** Al día siguiente de la emisión del recibo

---

**Segundo pago** A primeros de Julio

---

**Tercer pago** A primeros de Agosto

---

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

## **Reconocimientos específicos desde Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior)**

Para el acceso al Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos se tendrán en cuenta, a efectos de reconocimiento de créditos, aquellas asignaturas cursadas en otras Titulaciones que tuvieran un contenido idéntico o similar, de forma que se pueda acreditar que el estudiante ha alcanzado las competencias, habilidades y destrezas exigidas en el Plan de Estudios del Grado.

Este reconocimiento tiene ya en cuenta que las Titulaciones contempladas a continuación se estructuraban en asignaturas troncales y obligatorias (en el caso de la Diplomatura en Graduado Social-CC.TT.), o forman parte de un itinerario formativo aprobado por el Ministerio (en el caso de Formación Profesional de Grado Superior) cuyos contenidos permiten garantizar su similitud con las asignaturas de la UDIMA. Por ello, como regla general, se reconocen directamente cuando se acredita haber cursado la Titulación.

En aquellos casos en que las asignaturas de UDIMA pudieran formar parte de algunos planes de estudios, como optativas o libre configuración, se reconocerán en función del expediente y del estudio de los programas pertinentes.

### **Índice:**

Acceso desde la Titulación de Diplomatura en Graduado Social/Relaciones Laborales.

Acceso desde Titulaciones de Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de:

**Títulos de Educación Superior relacionados con las enseñanzas universitarias del Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos (rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)**

Técnico Superior en Animación de actividades físicas y Deportivas.

Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE).

Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOE).

Técnico Superior en Secretariado.

Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing.

Técnico Superior en Gestión del Transporte.

Técnico Superior en Servicios al Consumidor.

Técnico Superior en Transporte y Logística.

Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios comerciales.

Técnico Superior en Marketing y Publicidad.

Técnico Superior en Animación Turística.

Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Dirección de Cocina.

Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración.

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Técnico Superior en Imagen.

Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.

Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Técnico Superior en Sonido.

Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.

Técnico Superior en Documentación Sanitaria.

Técnico Superior en Integración Social.

Técnico Superior en Educación Infantil.

Técnico Superior en Animación Sociocultural.

Técnico Superior en Interpretación del Lenguaje de Signos.

**Títulos de Educación Superior no relacionados con las enseñanzas universitarias del Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos (rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)**

Técnico Superior en Navegación, pesca y

transporte marítimo.

Técnico Superior en Producción Acuícola.

Técnico Superior en Supervisión y Control de máquinas e instalaciones del Buque.

Técnico Superior en Acuicultura.

Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.

Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural.

Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.

Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas.

Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Productos de Construcción.

Técnico Superior en Realización y Planes de Obras.

Técnico Superior en Proyectos de Edificación.

Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.

Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Autónomos.

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Técnico Superior en Automatización y Robótica industrial.

Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Técnico Superior en Centrales Eléctricas.

Técnico Superior en Energías renovables.

Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

Técnico Superior en Producción por fundición y Pulvimetalurgia.

Técnico Superior en Construcciones Metálicas (LOGSE).

Técnico Superior en Construcciones Metálica

## Calendario

### Calendario académico curso 2024-25

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión	Hasta el 18/09/2024	Hasta el 19/02/2025
Inicio de Grado	25/09/2024	26/02/2025
Exámenes finales (*)	25/01/2025-26/01/2025 01/02/2025-02/02/2025	21/06/2025-22/06/2025 28/06/2025-29/06/2025
Exámenes convocatoria septiembre (**)	06/09/2025-07/09/2025	

(\*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(\*\*) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

## Convocatorias por año académico

El alumno de Grado dispone de un total de 5 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura. La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

La no presentación a examen por parte del alumno no consumirá la convocatoria. Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 25% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Julio	Septiembre

## Centros de información y compulsa

### **A Coruña**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Paseo de los Puentes, 2  
15004, A Coruña  
Tel: (+34) 981 278 181  
Fax: (+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

### **Badajoz - Mérida**

Instituto CEO  
Calle Concejo, 29  
06800, Mérida (Badajoz)  
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

### **Barcelona**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Gran de Gràcia, 171  
08012, Barcelona  
Tel: (+34) 934 150 988  
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

### **Burgos - Aranda de Duero**

Colegio San Gabriel  
Carretera de La Aguilera, km. 6,5  
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)  
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

### **Colombia – Bogotá**

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota  
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Paseo del General Martínez Campos, 5  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Ponzano, 15  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

### **Madrid - Collado Villalba**

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA  
Carretera de La Coruña, KM.38,500  
Vía de Servicio, nº 15  
28400, Collado Villalba (Madrid)  
Tel: (+34) 91 856 16 99  
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

### **Malabo - Guinea Ecuatorial**

BANGE Business School  
Calle de Bata S/N - Malabo  
Teléfono: (+240) 222 45 89 15  
Correo: [info@bangebusinessschool.com](mailto:info@bangebusinessschool.com)

[Ver mapa](#)

### **Pontevedra - Vigo**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Calle Brasil, 48  
36204, Vigo (Pontevedra)  
Tel: (+34) 986 472 211  
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

### **Portugal - Lisboa**

Briones International Consulting  
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita  
1050-187  
Lisboa – Portugal  
Tel.: (+351) 961 27 40 72  
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

### **Valencia**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Alboraya, 23  
46010, Valencia  
Tel: (+34) 963 614 199  
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

### **República Dominicana – Santo Domingo**

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122  
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

### **Zaragoza**

Centro de Formación Cefor Izquierdo  
Avenida Tenor Fleta, 57  
50008, Zaragoza  
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

## Centros de compulsa

### **Bilbao**

Centro San Luis S.L.  
Licenciado Poza 31  
48011 Bilbao  
Telf. +34 944 39 50 62  
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

### **Las Palmas de Gran Canaria**

Agapea  
Calle José Franchy Roca, 13  
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15  
00 80

[Ver Mapa](#)

### **Málaga**

Agapea  
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)  
29010, Málaga  
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

### **Santander**

CESINE  
(solicitar cita telefónica)  
Calle José Simón Cabarga, 6  
39005 Santander  
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

### **Sevilla**

CISDE  
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,  
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

### **Palma de Mallorca**

Agapea  
C/ Marqués de Font Santa, 6  
07005, Palma de Mallorca  
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

### **Sta. Cruz de Tenerife**

Agapea  
Av. Tres de Mayo, 71  
38008, Santa Cruz de Tenerife  
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea  
Centro Comercial El Trompo.  
C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A  
C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

**CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA**



## Titulación progresiva

A través de las titulaciones progresivas, la UDIMA te ofrece la posibilidad de obtener tu Título Oficial de Grado de una forma gradual. De esta manera, según vayas superando asignaturas de tu plan de estudios, podrás ir obteniendo diferentes títulos propios, con la denominación de "Cursos Universitarios" que acrediten tu formación. Como puedes ver en los enlaces que te informamos a continuación, están basados en la agrupación de asignaturas impartidas en los estudios de Grado y que tratan sobre una misma área de conocimiento.

Estos cursos están dirigidos tanto a los que ya sois estudiantes de la UDIMA, como para aquellos que quieran acceder por primera vez a la Universidad, con la intención de realizar únicamente los estudios que ofrecen estos cursos universitarios.

El estudiante para realizar los "Cursos Universitarios" se matricula en estudios de grado por lo que los requisitos de acceso exigidos son los mismos que para acceder a los títulos de Grado.

Una vez superados los estudios, el alumno abonando las tasas correspondientes, podrá obtener su Certificado Académico Personal (CAP), documento acreditativo de las asignaturas cursadas dentro de los estudios de Grado, con la calificación obtenida, así como un Diploma de estudios propio, acreditativo de la superación del "Curso Universitario".

Si estás interesado en obtener más información acerca de alguno de los "Cursos Universitarios" que ofrece el Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos (extinguido) , puedes consultar los siguientes enlaces informativos:

[Curso Universitario en Economía del Trabajo \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Gestión de Personal \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Políticas Sociolaborales e Igualdad \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Relaciones Laborales \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Resolución de Conflictos en Entornos Organizativos \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Técnicas de Investigación Social \(a extinguir\).](#)

## Claustro de profesores

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Dedicación</b>
<u>Alvaro Porta de las Heras</u>	Licenciado en Ciencias Económicas	Tiempo completo
<u>Arina Gruia Anghel</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Carlos Emilio Segade Alonso</u>	Doctor en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>Claudio García Díez</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Concepción Burgos García</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Esther López Barrero</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Federico Estandid Colom</u>	Licenciado en Derecho	Profesor invitado
<u>Javier Bravo Agapito</u>	Doctor en Ingeniería Informática y de Telecomunicaciones	Tiempo completo
<u>José Andrés Sánchez Pedroche</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>José Ángel López Palomo</u>	Licenciado en Psicología	Tiempo parcial
<u>José Ignacio Llorente Olier</u>	Doctor en Derecho y Sociedad	Tiempo parcial
<u>José Lominchar Jiménez</u>	Doctor en Derecho UCJC España. Doctor Honoris Causa CUEJ México	Tiempo parcial
<u>Juan Manuel Herreros López</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Laura Lara Martínez</u>	Doctora en Filosofía	Tiempo completo
<u>Luis Gómez Villota</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo completo
<u>María Aurora Martínez Rey</u>	Doctora en Informática	Tiempo completo
<u>María del Puy Abril Larraínzar</u>	Doctora en Derecho	Tiempo parcial
<u>María Jesús Lillo Díaz</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo
<u>María Jesús Ros Benavides</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>María José Hernández Durán</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>María José Pérez Fructuoso</u>	Doctora Europea en Economía	Tiempo completo

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Dedicación</b>
<u>María Luisa Campanario Hernández</u>	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Patricia Víctor Ponce</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Pedro Aceituno Aceituno</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Ricardo Plaza Martínez</u>	Doctor en Economía	Tiempo parcial
<u>Ricardo Sampablo Buezas</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo parcial
<u>Richard Mababu Mukiur</u>	Doctor en Psicología	Tiempo completo

## Competencias generales

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.

Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.

Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.

Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección, etc.).

Capacidad para dirigir grupos de personas.

Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.

Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, asistencia social y protección social complementaria.

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.

Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.

Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.

Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.

Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

## Competencias específicas

### MODULO DE MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho social.

Conocer las fuentes del Derecho social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho social.

Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.

Conocer las principales decisiones de la jurisprudencia en la aplicación de las normas e instituciones de Derecho social.

Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones del Derecho social.

Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos de trabajo.

Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad personal.

## **MODULO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la organización en el trabajo.

Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.

Construir un marco teórico de referencia dirigido a reconocer, evaluar y modificar los procesos psicosociales y cognitivos que intervienen en el comportamiento individual en el trabajo.

Analizar actitudes sociales e identificar sus componentes, funciones y proceso de formación y cambio en el ámbito laboral.

Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

Desarrollar habilidades personales para dirigir y administrar los recursos humanos y trabajar eficazmente con grupos humanos.

Aplicar diversos elementos de intervención propios de la organización del trabajo.

Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales en la dirección y gestión de recursos humanos.

Identificar los elementos más relevantes de la estructura de un grupo.

## **MÓDULO DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Conocer los distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.

Ser capaz de describir y medir variables y procesos en sociología del trabajo.

Reflexionar de forma crítica sobre los datos: su origen, registro, transformaciones, agregación, análisis descriptivo, inferencias, interpretación de los resultados, utilización de los mismos, tipo de estadístico utilizado y niveles de error.

Realizar una exploración descriptiva de la información a partir de análisis estadísticos.

Sistematizar información numérica, organizando datos numéricos en una base de datos de un programa estadístico.

Realizar contrastes de hipótesis: seleccionar el estadístico inferencial que corresponde a la naturaleza de las variables y las características de la muestra, o identificar y valorar el grado de cumplimiento de los requisitos del estadístico, o realizar el cálculo con precisión y de manera sistemática.

Adquirir las destrezas necesarias para el uso de métodos de investigación científica en ciencias sociales.

Elaborar informes de análisis de datos, ajustando el formato de representaciones gráficas y resultados numéricos para el énfasis de determinados significados.

Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

## **MÓDULO DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN**

Conocer las distintas aproximaciones y planteamientos teóricos para explicar el comportamiento en el trabajo.

Ser capaz de resolver conflictos y llevar una negociación de la manera adecuada.

Conocer los procedimientos a utilizar para valorar los factores psicológicos del individuo que puedan determinar su ubicación en las diferentes estructuras empresariales o en colectivos que tengan relación con el trabajo (organizaciones sindicales, administración pública, etc.) así como en la negociación y los conflictos colectivos.

Adquirir las competencias de pensamiento crítico y creativo, con capacidad de indagar y de adoptar un enfoque científico y ético en los diferentes ámbitos laborales.

Ser capaz de trabajar en equipo y de modo comprometido con el grupo de trabajo.

Saber analizar el comportamiento de las personas o de los grupos en el contexto laboral y saber buscar las alternativas de respuestas a las necesidades de las personas o de los grupos.

Saber establecer prioridades, las metas y objetivos de la intervención en el ámbito laboral.

## **MÓDULO DE ECONOMÍA, EMPRESA Y MERCADO DE TRABAJO**

Tomar conciencia de la Economía como ciencia social, así como la actuación de los agentes económicos en el mercado en función de la oferta y demanda.

Aprender el manejo del lenguaje técnico-empresarial.

Adquirir la capacidad de creación y gestión empresarial, así como la de análisis de datos económicos.

Adquirir la capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias de promoción socioeconómica e inserción laboral.

Adquirir la capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general y sobre el mercado de trabajo.

Elaborar los registros contables, las cuentas y otros estados financieros de las empresas.

Interpretar críticamente las normas que regulan la contabilidad empresarial.

Conocer las técnicas de formación del coste de los productos y servicios elaborados y elaborar informes de costes y resultados.

## **MÓDULO DE HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES**

Conocer los fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo.

Analizar la evolución del trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva histórica.

Contrastar la distribución de la riqueza de las sociedades capitalistas contemporáneas y, especialmente, las alternativas al sistema liberal-capitalista.

Tomar conciencia de la importancia de la evolución de las formas de trabajo.

Conocer el papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales.

## **MÓDULO DE TEORÍA Y SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES**

Conocer las distintas teorías en el estudio de las relaciones laborales.

Adquirir las bases y el conocimiento suficiente sobre el sistema de relaciones laborales español, en cuanto a su contexto, estructura y principales protagonistas.

Tener la capacidad suficiente para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

Adquirir la capacidad suficiente para valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.

Ser capaz de comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.

## **MÓDULO DE POLÍTICAS SOCIOLABORALES**

Aprender a analizar con espíritu crítico las políticas sociolaborales.

Conocer el proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales, tanto a nivel nacional como autonómico.

Ser capaz de analizar y evaluar las políticas sociolaborales.

Adquirir la capacidad de identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.

Adquirir la capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

## **MÓDULO DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Conocer los conceptos básicos de salud laboral.

Identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral.

Asesorar en la elección de sistemas de gestión de la prevención y de las medidas organizativas.

Entender quién puede tener la capacidad requerida para actuar en los distintos modelos organizativos de gestión de la prevención en la empresa (Servicios de prevención, trabajadores designados, etc.).

Conocer las consecuencias del incumplimiento de las normas de prevención, así como el alcance de las distintas responsabilidades.

Adquirir la capacidad necesaria para comprender evaluaciones de riesgos, planificaciones de la actividad preventiva, así como estudios sobre siniestralidad, absentismo, etc.

## **MÓDULO DE ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES**

Comprender los mecanismos de actuación de las instituciones políticas y de su ordenamiento constitucional.

Aplicar los contenidos de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones laborales.

Adquirir la capacidad para interpretar y redactar contratos, escritos, recursos, etc.

Ejercitar la capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.

Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos de la fiscalidad de la empresa, ya sea persona física individual, o sociedad mercantil.

Conocer el funcionamiento y la práctica de los procedimientos administrativos.

## **MÓDULO DE INFORMÁTICA**

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información, en especial bases de datos.

Adquirir la capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

Conocer los recursos TIC con fines educativos.

Aplicar particularmente las TIC a la enseñanza universitaria a distancia.

Establecer los límites de la informática desde la perspectiva de la privacidad y dignidad de las personas.

Conocer los contenidos normativos del derecho regulador de la informática.

## **MÓDULO DE INGLÉS**

Garantizar un nivel básico en el conocimiento de la lengua inglesa.

Adquirir un nivel alto en el conocimiento de la terminología jurídico-empresarial y laboral inglesa.

Capacitar para la lectura, análisis y comentarios de textos jurídicos en inglés.

## **MÓDULO DE PRÁCTICUM**

Aplicar la formación del Grado a la solución de problemas concretos, de dimensión interdisciplinar.

Desarrollar habilidades prácticas en la interpretación del ordenamiento jurídico, en el ámbito sociolaboral.

Incrementar las habilidades en el campo de la dialéctica y de la argumentación, en los ámbitos sociales, económicos, y de los recursos humanos.

Adquirir visión crítica en el análisis de las políticas sociolaborales.

Asumir responsabilidades personales en la propuesta de soluciones a los casos planteados.

Fomentar la obtención de la formación unitaria a partir de la comprensión del ámbito socioeconómico en general.

Conseguir un acercamiento al ejercicio privado o público de la formación y conocimientos adquiridos.

Fortalecer la destreza del trabajo en equipo por medio de la discusión colectiva de los supuestos prácticos resueltos.

## **MÓDULO DE TRABAJO FIN DE GRADO**

Abordar el estudio de un tema socioeconómico monográfico, con inquietud interdisciplinar y de carácter práctico.

Seleccionar, resumir y coordinar críticamente las diversas fuentes de información.  
Aprender los métodos y técnicas básicas de la investigación científica.  
Sistematizar racionalmente el objeto de estudio.  
Redactar con precisión formal y rigor el desarrollo del tema elegido para el estudio, obteniendo conclusiones personales.  
Integrar los conocimientos adquiridos a través del Grado por medio del análisis de una parcela más o menos extensa del ordenamiento.  
Evaluar críticamente el nivel de formación adquirido.

## **Competencias transversales**

Resolución de problemas.  
Capacidad de análisis y síntesis.  
Análisis, búsqueda y gestión de información.  
Comunicación oral y escrita.  
Conocimiento de lengua extranjera.  
Informática.  
Trabajo en equipo.  
Razonamiento crítico.  
Habilidad en las relaciones interpersonales.  
Aprendizaje autónomo.  
Compromiso ético.

## Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

## Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

## Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

### Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

#### ¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

### Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

#### ¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

#### ¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

#### Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico [erasmus-movilidad@udima.es](mailto:erasmus-movilidad@udima.es).

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

#### Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



## Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

### Informes de los procesos y mejoras introducidas

Mejoras introducidas

Adenda al plan de estudios

### Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

### Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

**Andrés Delgado Gil** (Decano de la Facultad)

**Richard Mababu Mukiuir** (Director de Departamento)

**Richard Mababu Mukiuir** (Director del Título)

**Enrique Fernández Sayago** (Representante del PAS)

**Isabel Cañas Fernández** (Representante de los Estudiantes)

## Datos básicos

**Centros de impartición:** Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (UDIMA)

**Departamento responsable:** Departamento de Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos (UDIMA)

### Profesorado de título

Nº Total de profesores: 26

% Doctores: 80,8%

### Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 100 alumnos

Segundo año 120 alumnos

Tercer año 140 alumnos

Cuarto año 160 alumnos

**Curso implantación:** 2008/2009

### **Calendario de Extinción**

Curso 2019-2020: Último curso académico en el que se podrán impartir asignaturas de 1º y 2º cursos.

Curso 2020-2021: Último curso académico en el que se podrán impartir asignaturas de 3º y 4º cursos, incluyendo las asignaturas optativas.

**Idioma:** español

## **Normas de permanencia**

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008  
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

### **Norma I. Ámbito de aplicación.**

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

### **Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.**

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

### **Norma III. Extinción de las titulaciones.**

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

### **Norma IV. Carga mínima docente.**

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

### **Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.**

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

### **Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.**

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

### **Norma VII. Sanción disciplinaria.**

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

### **Norma VIII. Convalidación de estudios.**

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

### **Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.**

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

### **Norma X. Desarrollo de la normativa.**

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.



Telf. 91 856 16 99